

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 – 40 años de
Democracia en Argentina**

Salta, **17 ABR 2023**

RESOLUCIÓN **156 . 23**

Expediente N° 14168/21

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales la Srta. Jacqueline BARJA NORES, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Espacial de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Jacqueline BARJA NORES ingresa en la carrera de Ingeniería Civil en el Periodo Lectivo 2021.

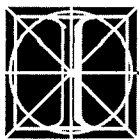
Que mediante Nota N° 2259/22 gestiona equivalencias de la carrera de Ingeniería Espacial de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín Buenos Aires y pide se revea la equivalencia emitida de la materia de Química General, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Química General”, Dra. Norma B. MORAGA, a fs. 80, ratifica lo expresado en la Resolución FI N° 247-D-2022 en vista a la solicitud de revisión de la equivalencia emitida.

Que la Profesora Responsable de la asignatura “Física I”, Dra. Cecilia POCOVÍ, a fs. 80 emite su informe al respecto.

Que el Profesor Responsable de la asignatura “Mecánica”, Dr. Sergio H. OLLER, a fs. 80 vta. emite su informe al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



RESOLUCIÓN **156.23**

Expediente N° 14168/21

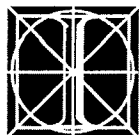
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en la asignatura que la Srta. Jacqueline BARJA NORES, Documento de Identidad N° 41073312, L.U. N°315787, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, aprobó en la carrera de Ingeniería Espacial de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín Buenos Aires, y que se detalla a continuación:

INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA ESPACIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	APLAZOS REGISTRADOS
FÍSICA I	Por "Física I": aprobada el 25/07/2017 con NOTA 5 (CINCO), según consta en Libro S/L, Acta 14658, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por "Física II": aprobada el 03/03/2020 con NOTA 10 (DIEZ), según consta en Libro S/L, Acta 18644, Folio S/N.	NO REGISTRA

ARTICULO 2°.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL, a la Srta. Jacqueline BARJA NORES Documento de Identidad N° 41073312, L.U. N° 315787, alumna de la carrera de Ingeniería Civil, aprobó en la carrera de Ingeniería Espacial de la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín Buenos Aires, y que se detalla a continuación:



Expediente N° 14168/21

INGENIERÍA CIVIL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	INGENIERÍA ESPACIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN	APLAZOS REGISTRADOS
MECÁNICA	Por "Física II": aprobada el 03/03/2020 con NOTA 10 (DIEZ), según consta en Libro S/L, Acta 18644, Folio S/N.	NO REGISTRA
TEMAS COMPLEMENTARIOS: UNIDAD N°10: Aislamiento de Vibraciones. UNIDAD N°11: Nociones de Mecánica del Continuo.		

ARTÍCULO 3°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo 7° Segundo párrafo, el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución.

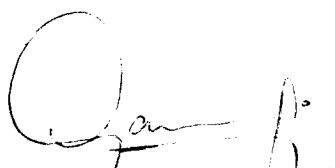
ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios"*.

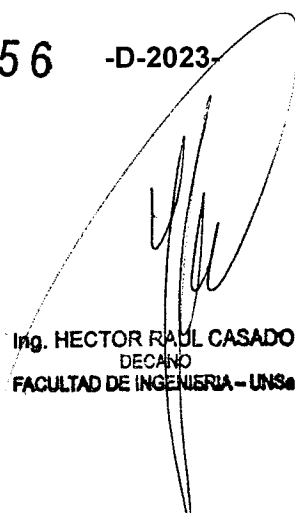
ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Jacqueline BARJA NORES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

rq

RESOLUCIÓN N° FI

N° 156 -D-2023-


 Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


 Ing. HECTOR RAUL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa